

Reforma tributaria 2022

EY Chile

Bárbara Veloso

Juan Antonio Rivera

Víctor Fenner



EY

Building a better
working world

Porque ofrecemos conocimiento y experiencia global a tu medida

EY existe para crear un mejor mundo de negocios, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas y la sociedad.

EY Global

+298.000
personas

+150
países

+700
oficinas

\$37.200
ingresos FY20
(millones USD)

EY Chile

+1.500
personas

+80 años
en Chile

4
oficinas

+2.500
clientes

Assurance
Impuestos
Consultoría

Estrategia y Transacciones
Managed Services
Legal

Impuestos

Combinamos nuestro profundo conocimiento de **todas las disciplinas tributarias y experiencia con las plataformas tecnológicas**, lo que nos convierte en el socio ideal para tus necesidades relacionadas con impuestos.

Apoyamos a nuestros clientes con una gestión tributaria integrada a su negocio, al mercado y a los últimos cambios regulatorios.

Te invitamos a:

Alinear y optimizar tu negocio en relación a las prácticas y regulaciones locales e internacionales, definiendo estructuras tributarias acordes a tus necesidades y planes futuros.

Nuestros servicios

- Consultoría en impuestos y desempeño tributario
- Cumplimiento tributario
- Consultoría en impuestos internacionales
- Asesoría a empresas familiares, patrimonios personales, grandes empresas y multinacionales
- Asesoría en litigios y controversias
- Asesoría en la definición de precios de transferencia
- Planes de sucesión y herencia
- Asesoría en tributación de ejecutivos, planes y estudios de compensaciones
- Business Process Outsourcing (BPO)

Por qué EY

+60.000

profesionales de impuestos en el mundo

+350

profesionales del área tributaria en Chile

Reconocimientos EY Chile:



Mejor Firma de impuestos, según The Legal 500 (2018)



Mejor Firma en Impuesto en Transacciones banda 1 (2019)



Mejor Firma de Impuestos banda 1, según Chambers and Partners Latinoamérica (2017)



Mejor Firma en Chile de Consultoría en Impuestos, según Corporate Live Wire (2018)



1

Impuestos personales e informalidad



¿Cómo deberíamos avanzar?

Aspectos relevantes a considerar

De acuerdo a lo expresado por el gobierno, existe interés en aumentar los impuestos personales, focalizado en los segmentos de rentas superiores. Creemos que esta podría ser una oportunidad para innovar en el sistema de tributación personal actual de IGC e IUSC y mitigar las complejidades actuales.

Más allá del aumento de la tasa y/o base, deberían además considerarse los aspectos personales de los contribuyentes, de modo de reflejar mejor su situación personal: por ejemplo, si tienen a su cuidado menores de edad, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, etc. Esto permite crear un vínculo más personal con la tributación.

Asimismo, un aspecto muy relevante de la recaudación tributaria es el combate a la informalidad. En este sentido, creemos que sería conveniente establecer incentivos a la formalización mediante la posibilidad de acreditar gastos por contribuyentes de impuestos personales.

Creemos una mayor cultura tributaria de las personas y estímulos para la formalización.

¿Cómo deberíamos avanzar?

1 Posibilidad de rebaja de la base afecta a Impuesto Global Complementario o Impuesto Único de Segunda Categoría de determinados gastos incurridos

- ✓ Educación pre escolar, escolar y superior
- ✓ Atención y tratamientos médicos
- ✓ Contingencias sociales no cubiertas por seguros
- ✓ Cargas familiares

2 Posibilidad de rebaja de la base afecta a Impuesto Global Complementario o Impuesto Único de Segunda Categoría por concepto de servicios formales prestados por otras personas naturales o PYMES

- ✓ Cuidado de menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad
- ✓ Trabajadores de casa particular
- ✓ Reparaciones, mantenciones
- ✓ Jardinería, u otros

► **Importante: Sistema de rebaja de base, y no de crédito contra impuestos ya determinados**

¿Cómo deberíamos avanzar?

Lo anterior podría general importantes beneficios:

- ✓ Formalización de servicios de prestadores independientes
- ✓ Incentivo a la actividad económica
- ✓ Mayor conocimiento e involucramiento de los contribuyentes
- ✓ Fortalecimiento de la integración laboral de población con menor participación, tales como adultos mayores, jóvenes, mujeres jefas de hogar, entre otros.
- ✓ Mayor cobertura de seguridad social para independientes

2

Simplificación del sistema tributario



Impuestos Directos – Simplificar cumplimiento

42% de los ingresos por impuestos proviene del impuesto a la renta.

Proceso que comienza con el cierre de la información contable y termina en una serie de declaraciones juradas solicitadas por el SII.

- Proceso complejo que se prolonga por al menos seis meses
- En la actualidad observamos a los contribuyentes/empresas de distintos segmentos que “sufren” la operación renta.
- Esto no es sólo para las administraciones sino también para asesores y oficinas contables.
- Errores y procesos de rectificatorias que en ocasiones dilatan devoluciones de impuesto a los contribuyentes

Renta



Plazos acotados y volumen de información

- Formularios de renta
- Declaraciones juradas



Cambios normativos constantes

Modificaciones tributarias en los últimos gobiernos



Datos

Formatos de información y claridad en las instrucciones (Pagos al exterior – WHT)

Ciertas diferencias en tratamiento contable – tributario deben ser revisitadas

Simplificación propuesta

- ▶ Modificar plazos en la presentación del pago versus la declaración de los datos.
- ▶ Permitir extensiones automáticas, con un costo menor. (variaciones de 5% no tienen penalidad)
- ▶ Evaluación del volumen de información que el contribuyente empresa debe reportar al SII (36 veces se repite el concepto Informar al SII en la Ley de la Renta)
- ▶ Eliminación de valorización tributarias no realizadas que deben efectuar los contribuyentes al cierre de los ejercicios (Diferencias de cambio no realizadas).
- ▶ Acortar períodos de revisión del SII. Aplicar concepto de buena fe del contribuyente)
- ▶ Simplificar el proceso de donaciones (certificados electrónicos)

Conversaciones con clientes

Hemos sostenido muchas conversaciones con nuestros clientes y hay especial preocupación por las siguientes normas propuestas en el programa del **Presidente Boric**

Restricción en el uso de las pérdidas tributarias sin una evaluación de la realidad económica/negocio de las empresas

- Entregar alternativas a los contribuyentes (Caso Perú) para el uso de las pérdidas.

Aplicación de impuestos a las utilidades acumuladas y efecto en empresas que han realizados reinversiones en el negocio

- Sociedades que han reinvertido dichas utilidades en aspectos operativos del negocio.
- Base imponible (financiera – tributaria).

Desintregación tributaria – Impuesto a los dividendos

- Alternativa: Aplicar restitución progresiva (Impacto sólo en Inversionistas de capital). A mayor tasa de IGC mayor restitución. Sin aumentar las tasas/tramos del IGC.
- Impacto de los 3b de ISFUT (se liberaron 30b para ser repartidos sin impuesto)
- Complejo proceso de coexistencia del sistema actual y el nuevo desintegrado

Incentivos Tributarios

- Depreciación instantánea
- Beneficios I+D
- Nueva ventana ISFUT

¿Cómo deberíamos avanzar?

Aspectos relevantes a considerar

1

El cumplimiento tributario se ha complejizado de manera muy significativa. Vale la pena considerar si aún tiene sentido mantener normas tributarias completamente separadas de las contables (con excepciones para regímenes PyME), o si debiera buscarse una convergencia.

2

En el programa se ha mencionado un impuesto sobre la acumulación de rentas dentro de las compañías. Esto debería ser equilibrado con medidas para asegurar que las utilidades que se encuentran invertidas en activos del negocio (maquinaria, activos, etc.), de modo de no castigar la inversión.

La simplicidad y predictibilidad del sistema tributario es un atributo esencial de su justicia

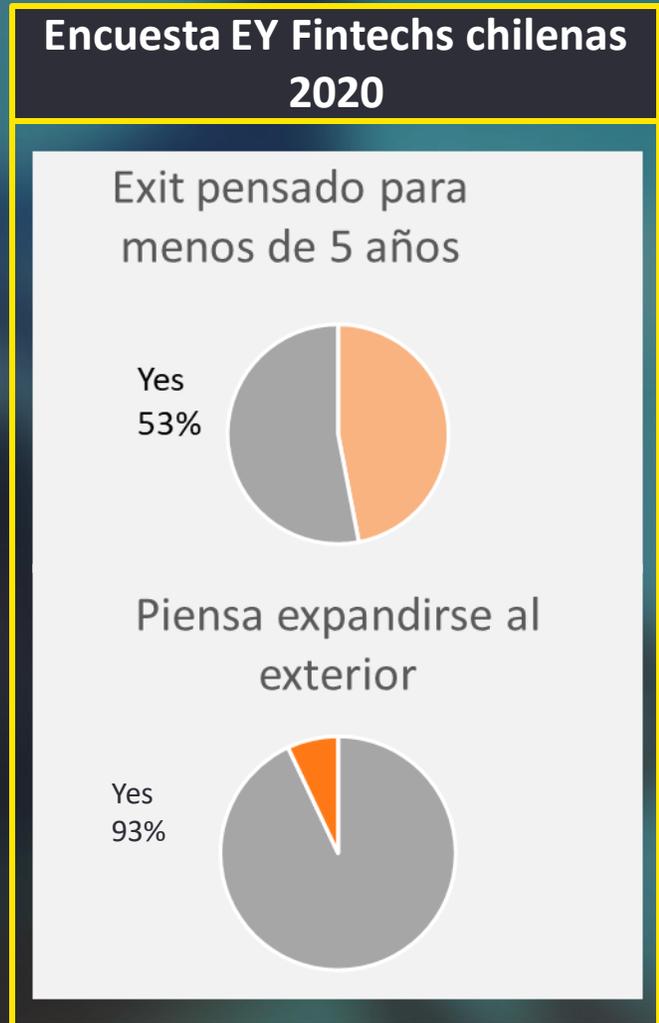


Emprendimiento e innovación



El fenómeno *start-up*

<p>Inversión en 2020</p> <p>USD 123 MM</p>	<p>Promedio de deals en 4 años (2016-2019)</p> <p>+82,7%</p>	<p>Monto de los tickets hasta 2019</p> <p>90% <500k</p>	<p>Adquisiciones de SPAC en EE.UU.</p> <p>2020: USD 83.4b Mar 2021: USD 87.9b</p>	<p>Venture funding en LATAM (mid 2021)</p> <p>USD 9.3b</p>
<p>Según LAVCA (Association for Private Capital Investment in Latin America)</p>	<p>20 acuerdos en 2016 114 en 2019</p>	<p>2021: promedio sería cercano a</p> <p>USD 2MM</p>	<p>En 3 meses se superó todo 2020</p>	<p>830% de aumento en los últimos 10 años</p>
<p>Foodtech se llevó el 67% (NotCo)</p> <p>Fuente: LAVCA</p>	<p>2021 registraría una cifra histórica</p> <p>Fuente: LAVCA</p>	<p>Tuvimos el primer EXIT por USD MM 1.400 (Cornershop)</p> <p>Fuente: LAVCA</p>	<p>2019: USD 13.6 B</p> <p>Fuente: SPAC R.</p>	<p>Ya existen 23 unicornios, de los cuales 6 tienen menos de 12 meses</p> <p>Fuente: CB Insights</p>



¿Qué tipo de apoyo necesitan las *start-up* en el mundo tributario?

¿Depreciación instantánea?

❑ No son intensivas en activo fijo.

¿Tasa y PPM rebajados?

❑ Primeros años no pagan o pagan pocos impuestos.

¿Ley I+D?

❑ Muy engorrosa, pensada para grandes empresas. Beneficio se diluye en primeros años.

Las start-up necesitan que inviertan en ellas

¿Dónde poner los incentivos?

...el incentivo debe ir a los inversionistas y *founders*

Algunas propuestas a considerar:

1

Inversionistas podrían rebajar como gasto la inversión, y futura ganancia de capital podría ser ingreso no renta (empresas acogidas a programas CORFO o aceleradoras certificadas), con normas antiabuso (e.g. relación).

2

Ingresos de intangibles desarrollados y patentados en Chile (vinculados a Desarrollo tecnológico o industrial): exenciones temporales (e.g. 10 años), si permanece en empresa o grupo controlador. Enajenación también exenta.

3

Ley I+D específica para emprendimientos tempranos; inclusión de fomento y desarrollo del emprendimiento de alto valor agregado en leyes de donaciones (especialmente Ley de Rentas Municipales modificada 2022).

Atraigamos
inversionistas para
en tecnología e
innovación
*desarrollada en
Chile*

Muchas gracias



EY

Building a better
working world